

## ***Lucha contra la informalidad***

(El Tiempo, 03.12.11)

**Stefano Farné\***

Los resultados de la Ley 1429, de formalización y generación de empleo, conocidos hasta ahora, invitan a una reflexión sobre la problemática de la informalidad en Colombia.

Según información que proporcionó el extinto Ministerio de la Protección Social al Observatorio del Mercado Laboral en octubre pasado -preciso eso porque las cifras que se originan en la base de datos de la planilla integrada de liquidación de aportes cambian todos los días-, después de nueve meses de aplicación de la Ley 1429, a finales de agosto del 2011, había apenas 1.584 nuevas pequeñas empresas que habían solicitado pagar con gradualidad los aportes parafiscales correspondientes a sus 11.599 trabajadores. Estos decepcionantes resultados son confirmados por otra fuente: según los registros de las últimas encuestas de hogares disponibles, a nivel nacional la tasa de informalidad era de 65,7 por ciento en el 2010 y quedó en 65,6 por ciento en el 2011.

Algunos analistas sostienen que sería suficiente acabar con las contribuciones parafiscales que deben pagar las empresas para obtener sustanciales mejoras del empleo formal. La realidad del mercado de trabajo colombiano ha dado suficientes pruebas de que una medida como la anterior no es para nada efectiva.

Entonces, ¿cuál estrategia adoptar para reducir el número de personas que en nuestro país trabajan en la precariedad de la informalidad?

Antes que nada, hay que reconocer que existen actividades que nunca podrán formalizarse. Muchas de ellas dejarán de existir en forma natural, en la medida en que la economía nacional crezca. Es el caso de las actividades de reducida escala y baja productividad características de los trabajos callejeros y por cuenta propia o de los pequeños negocios de barrio. En un país como Colombia, de bajos niveles de ingreso, estos tipos de microactividades tienen un importante peso y emplean a muchas personas.

Una primera y obvia iniciativa, entonces, debería consistir en implementar políticas que favorezcan el crecimiento de la productividad de las empresas y de la economía en general, y que, en últimas, conviertan a Colombia en una nación más próspera.

Complementariamente, habría que implementar una amplia estrategia que contemple una combinación adecuada de beneficios y sanciones, teniendo en cuenta que, en este contexto, como advierte el Banco Mundial, los pequeños cambios en solo algunos de los costos y beneficios privados de la informalidad -exactamente lo que hizo la Ley 1429- pueden no tener un efecto.

Resulta así importante mejorar la confianza en las instituciones públicas, reforzar el cumplimiento de la ley, hacer la justicia más transparente, combatir la corrupción, prescindir de los excesos de la burocracia, flexibilizar el mercado de trabajo y eliminar los incentivos perversos que pueden surgir de un sistema de protección mal diseñado.

El Gobierno Nacional emprendió algunas de las anteriores iniciativas, las cuales podrían ser complementadas con otras, como, por ejemplo: un rediseño del sistema de financiamiento de la seguridad social en salud, la introducción de horarios flexibles de trabajo, una racionalización de los subsidios de la protección social que desestime a sus beneficiarios de quedarse en la informalidad, la introducción de un sistema simplificado de impuestos que reúna en un solo tributo todos los impuestos a cargo de las pequeñas empresas, una reformulación de la financiación de los gravámenes a la nómina salarial, en particular de aquellos que trabajadores y empresarios perciben como un impuesto.

En conclusión, la lucha contra la informalidad debe verse como una estrategia de largo plazo, que no necesariamente da resultados en lo inmediato y que, para ser exitosa, debe ser amplia y diferenciada, pero, al mismo tiempo, coordinada y permanente y con verdaderos y atractivos estímulos para empresas y trabajadores.

***\*Observatorio del Mercado Laboral, Universidad Externado de Colombia***